



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1292

FECHA	27 DE OCTUBRE DE 2023
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	LUIS ALEJANDRO RIVERA SEVILLANO
DEMANDADO	NANCY CASTILLO MURCIA
RADICADO	86568-31-84-001-2023-00161-00

Revisado el expediente, se observa que por auto del 18 de agosto de 2023, se requirió a la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días, adelantara la notificación personal en debida forma y acreditara al Juzgado cómo obtuvo la dirección electrónica de la señora Nancy Murcia; sin embargo, hasta el momento no se ha allegado actuación alguna para continuar con el trámite procesal.

De esta manera, se requiere a la apoderada de la parte actora para que dentro del término de 30 días dé cumplimiento a ello, so pena del decreto del desistimiento tácito.

Una vez vencido el término anterior, **por secretaría** infórmese al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f71631a2f797e2215b8deb9f8cc6d92b57b9be08c859363e6132c5fcc6849a2
Documento generado en 27/10/2023 06:06:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>